


DECRETO N° 068 FECHA: Mayo 4 de 2012	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN AL DECRETO N° 117 DE ABRIL 29 DE 2010”.


LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 2700 de 2004, Artículos 2° literal c) y Artículo 5° y por la Resolución N° 9067 de marzo 17 de 2010 y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Resolución N° 9067 de Marzo 17 de 2010, el Departamento de Antioquia, avaló el cumplimiento de requisitos por parte del Municipio de Sabaneta para asumir la administración del servicio público educativo.
- b) Que el Artículo 153 de la Ley 115 de 1994, hace referencia a la Administración Municipal de la Educación y expresa: “ Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo....”
- c) Que de conformidad con el Decreto 2700 de 2004, el Municipio de Sabaneta, mediante el Decreto N° 117 de abril 29 de 2010, incorpora el personal docente, directivo docente y administrativo a la planta de cargos.
- d) Que al momento de la incorporación del personal docente a la planta de cargos del municipio, la docente **LIDA YANETH RUEDA FRANCO**, identificada con la cédula N° 43.627.822, se encontraba en comisión de servicios por el período comprendido ente el 06 de octubre de 2008 hasta el 05 de octubre de 2011, comisión que le fue concedida mediante la resolución N° 017931 de 2008 por el Secretario de Educación para la cultura de Antioquia, para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirectora de Sabaneta Educadora y Equitativa, para el cual fue nombrada mediante el Decreto N° 252 de Septiembre 24 de 2008 del Municipio de Sabaneta.

SPU



<p>DECRETO N° 068</p> <p>FECHA: Mayo 4 de 2012</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 2 de 2</p>	

- e) Que por error involuntario, se omitió incluir la docente LIDA YANETH RUEDA FRANCO en la relación contenida en el artículo 1° del Decreto N° 117 de abril 29 de 2010, habiendo incorporado únicamente la Señora ROSA MORENO HINESTROZA, con cédula de ciudadanía N° 35.602.716 que fue la docente que entró a ocupar el cargo en su reemplazo.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar a la planta de cargos de personal docente, directivo docente y administrativo del Municipio de Sabaneta, la Docente **LIDA YANETH RUEDA FRANCO**, identificada con la cédula N° 43.627.822, quien hace parte de la relación de docentes contenida en el Artículo primero del Decreto N° 117 de abril 29 de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Albalucía González Lema.
Asesora Jurídica
10-05-2012


Revisó: Alejandro Villa Gómez
Jefe Oficina Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta (Ant.) Colombia